
Alberto Enríquez Perea

*Los sectores populares
a la Cámara de Diputados
XXXVII Legislatura del Congreso
de la Unión. 1937-1940*

Casi a la mitad del régimen del general Lázaron Cárdenas la Cámara de Diputados sufrió una transformación radical: los miembros que integraron la XXXVII Legislatura (1937-1940) provenían de las centrales obrera y campesina más poderosas de esa época, la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y la Confederación Campesina Mexicana (CCM) y, además, de las fuerzas armadas. De cada uno de estos sectores salieron las diputaciones obrera, campesina y militar.

Los orígenes de cada una de estas diputaciones fueron diferentes porque cada sector tenía una historia particular: el movimiento obrero, en la época de Cárdenas, fue libre y estableció una alianza con el Estado de la Revolución; los campesinos de México perdieron su libertad y fueron sometidos al arbitrio y designio del Estado, los soldados mexicanos, finalmente, estaban encargados de defender las instituciones nacionales y deseaban ser aliados de los obreros y campesinos de México. Así pues, el desarrollo de cada uno de los sectores fue importante porque marcó los límites de su actuación parlamentaria.

1. Los orígenes de la diputación obrera

A finales de 1933 surgió en México un nuevo movimiento obrero encabezado por la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM), dirigido por Vicente Lombardo Toledano, que rechazó la táctica y la estrategia de la Confederación Regional Obrera Mexi-

cana (CROM), a saber, el liderazgo y la política. Además, tampoco estuvo de acuerdo con aquella idea propagada por esta central de que “mediante reformas sucesivas a las leyes burguesas” se lograría un mejoramiento económico para los trabajadores mexicanos. Siendo consecuente con estas ideas, la central lombardista pudo decir que se organizaba “sin la ayuda material, política y moral del Estado”.¹

La CGOCM fue siempre defensora a ultranza del derecho de huelga, del respeto de la personalidad jurídica del sindicato en la lucha por el contrato colectivo de trabajo y de la conquista de la cláusula de exclusión. Para defender estos derechos a la CGOCM le bastaban la Constitución de 1917 y su Programa y Declaración de Principios. Por estos principios la central obrera inició en 1934 un movimiento huelguístico sin precedente en los anales de la historia mexicana y, al mismo tiempo que defendía esos derechos sindicales, deseaba que el nuevo mandatario de la nación, el general Lázaro Cárdenas, cumpliera con los ofrecimientos que había hecho a los trabajadores en su campaña electoral con los postulados de la Revolución Mexicana y, de manera especial, que fuera respetuoso del derecho de huelga.

Año de intensa lucha fue 1935: paros de solidaridad; nacimiento de sindicatos industriales; huelgas de petroleros, electricistas, choferes y tranviarios; desconocimiento de huelgas por parte de la Junta de Conciliación y Arbitraje, con sus secuelas. Lo más importante de esta situación fue que en las organizaciones obreras nacía la idea de formar una central única de trabajadores.

La idea se convertía día a día en una verdadera obsesión. Los líderes sindicales no perdían la oportunidad de exponer sus puntos de vista ante sus agremiados con el propósito impostergable de tener una central única de trabajadores. El 10. de mayo de 1935, el secretario general del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) afirmó que era posible organizar una central única de trabajadores con verdaderos sindicalistas y con verdaderos sindicatos.² Como un preludio de ese magno acontecimiento, ese día desfilaron cerca de 100 000 trabajadores por las calles de la ciudad de México. Un grito unísono hizo estremecer los viejos cimientos de la ciudad de los palacios: respeto y defensa de derecho de huelga.

Por supuesto que movimientos como éstos fueron mal vistos por los sectores empresariales y por los viejos revolucionarios, entre los que destacaba el general Plutarco Elías Calles. Este renacimiento obrerista, esta nueva fuerza sindical que surgía de la misma sociedad, este arrollador

¹ *Futuro*, diciembre de 1934, p. 1.

² *Lux*, año VIII, núm. 5, México, D.F., mayo de 1935, p. 7.

impulso era lo que temían los enemigos de este nuevo movimiento obrero. Era tal su fuerza y su bravura que su sola presencia en la plaza pública, en la calle y en los centros de trabajo impresionaba. Así era este nuevo movimiento obrero. Por eso cuando el general Calles censuró los movimientos huelguísticos de los trabajadores en junio de 1935, todos ellos se levantaron para defender uno de los derechos por ellos conquistados.

En efecto, casi todas las agrupaciones que desfilaron por las calles de la ciudad de México el 1o. de mayo de 1935 se reunieron, por invitación expresa de los dirigentes del SME, en su domicilio sindical, para ponerse de acuerdo y buscar la forma de manifestarse en contra de las declaraciones del general Calles.

Como resultado de esa reunión los dirigentes sindicales redactaron y firmaron una protesta. En las primeras líneas del documento señalaron su decisión inquebrantable de defender los derechos de huelga “sin restricciones, el de asociación sindical revolucionaria y otros”. Líneas después, los dirigentes obreros condenaron al “Jefe Máximo” por su posición frente a los movimientos de huelga. Finalmente, en esa protesta los dirigentes obreros manifestaron que las huelgas se debían a un malestar “colectivo, y a un estado de injusticia social”, que eran fenómenos “cuya justificación sólo pasan por alto quienes representan los intereses capitalistas”. Las huelgas terminarían, concluyeron los dirigentes obreros, “cuando se logre la transformación del sistema burgués en que vivimos”.³

También en esa reunión histórica surgió la idea de redactar y firmar un proyecto preeliminar de un *Pacto de Solidaridad*, con el objeto de que las centrales no se hostilizaran entre sí “a pretexto de conflictos intergremiales, respetándose las jurisdicciones que hasta esa fecha tenían”, por lo tanto, formulan en principio un pacto de no agresión y de ayuda solidaria. Pero si las declaraciones de Calles fueron oportunidad para que el movimiento obrero se uniera, también lo fueron para que se construyera el Comité Nacional de Defensa Proletaria, antecedente inmediato de la constitución de la gran central obrera.

El día 11 de junio de 1935 se formó el Comité Nacional de Defensa Proletaria en las agrupaciones sindicales que integraban el Pacto de Solidaridad. De las ocho bases que constituían el pacto del Comité Nacional de Defensa Proletaria, las más importantes eran: la segunda, que obligaba a las organizaciones pactantes a respetar la integridad de las organizaciones y abstenerse de ataques ocasionados por pugnas intergremiales y obligaba al Comité Nacional a intervenir en la resolución de los conflic-

³ *Lux*, año VIII, núm. 7, México, D.F., julio de 1935, pp. 15 y 16.

tos intergremiales de sus miembros; la quinta, que ordenaba a los miembros de este Comité Nacional de Defensa Proletaria ir a huelga general en caso de que en el país aparecieran manifestaciones de carácter fascista o se pusieran en peligro los derechos fundamentales de los trabajadores, como el derecho de huelga, el de libre asociación, el de libre expresión del pensamiento, el de manifestación pública o en caso de que el Estado tolerara o fomentara grupos contrarios a estos derechos; y por último, la sexta, que convocaba a las agrupaciones pactantes a un Congreso Nacional Obrero Campesino, con la única finalidad de unificar al proletariado en una central nacional, y facultaba al Comité Nacional de Defensa Proletaria a iniciar los preparativos del Congreso tan pronto empezaran los trabajos de organización del mismo.⁴

Las organizaciones obreras que integraban el Comité Nacional de Defensa Proletaria repetían que no estaban sometidas al Estado y mucho menos a los dictados del presidente Cárdenas, que los trabajadores mexicanos se “manejarían por sí mismos” y no por otras fuerzas sociales y políticas; en otras palabras, que la nueva central obrera sería totalmente libre y autónoma y dirigida por los propios trabajadores. Además, decían también, los trabajadores mexicanos no luchaban por transformar el régimen de propiedad privada y establecer la dictadura del proletariado, sino porque se cumplieran “*las leyes y los postulados revolucionarios tanto tiempo escarnecidos*”.⁵ Quien expuso esta singular idea en el movimiento obrero fue Vicente Lombardo Toledano.

Este movimiento obrero declaró desde su gestión que tendría actividades no políticas; que su misión consistía en hacer que se respetaran los derechos del movimiento obrero, que exigía se cumplieran los postulados de la Revolución Mexicana y deseaba que el presidente de la República, general Lázaro Cárdenas, cumpliera con los compromisos contraídos en su campaña electoral ante el pueblo de México.

Sin embargo, hubo acontecimientos políticos que modificarían en parte las ideas de Lombardo Toledano; tal es el caso de la defensa que hizo el general Cárdenas de los movimientos de huelga y del derecho de huelga. Basta con señalar dos ejemplos: las declaraciones de Cárdenas en la crisis de junio de 1935 y los fundamentos de su política laboral en el caso de la huelga de *La Vidriera*, en Monterrey, en 1936. Por todo esto, Lombardo decía, a nombre del movimiento obrero que dirigía, la CGOCM, que en lo sucesivo habría una línea de conducta diferente a la sostenida hasta ese momento, lo que quería decir que desde entonces seguiría una política de cooperación con el presidente de la República

⁴ *Lux*, núm., cit., p. 25.

⁵ “La Central Unica de México”, en *Futuro*, 3a. época, núm. 1, febrero de 1936, p. 29.

“en la resolución de los hondos problemas de la clase proletaria que se mueve, no con los propósitos egoístas que inspiran a los patrones, sino en el justo y noble deseo de emanciparse de la situación tan miserable en que vive”.⁶

Entre huelgas y mítines, declaraciones y propuestas, la unificación del movimiento obrero se hizo realidad. El nombre de esa central obrera sería: Confederación de Trabajadores de México (CTM). El primer secretario general de la CTM señaló que el 24 de febrero era el día más feliz para México, pues la central obrera recién creada era “la cristalización de un profundo anhelo de las masas oprimidas de México, y no la consigna de un gobernante, de ningún político, ni de ningún líder obrero”. La CTM nacía de la “tierra mexicana, de un medio natural y espontáneo”. Nacía sin haber recibido dinero, nacía, para orgullo de los trabajadores mexicanos, libre, absolutamente libre y autónoma.⁷

Una de las ventajas que tenía la CTM de nacer libre era la de poder iniciar una nueva relación con los gobiernos de la Revolución Mexicana: quería el respeto por su condición autónoma; deseaba el reconocimiento del Estado por ser, sin lugar a dudas, la organización sindical más poderosa de México; buscaba un *nuevo pacto* con el gobierno mexicano porque no deseaba enfrentarse a un producto genuino de la Revolución Mexicana, sobre todo porque el gobierno del general Cárdenas se identificaba con los postulados de la Constitución de 1917 y respetaba, como ningún otro lo había hecho, los derechos de los trabajadores. Pues bien, ese 24 de febrero Lombardo Toledano dijo que si el presidente Cárdenas era consecuente con los postulados de 1917, la central a su cargo lo apoyaría “en todos sus actos revolucionarios, y en toda su conducta que tienda a favorecer a la masa explotada de México”.⁸

Mientras tanto, el gobierno del general Cárdenas continuaba aplicando, en su justo sentido, el espíritu de los artículos 27 y 126 constitucionales y, además, colocando a los obreros y campesinos en un plano de igualdad jurídica en la lucha económica, política y social con los demás elementos sociales. Lo que deseaba el divisionario michoacano con estas medidas era establecer un verdadero *Estado político*, en donde todos los elementos de la sociedad tuvieran garantizados sus derechos políticos y sociales y, sobre todo, que ese Estado estuviera perfectamente definido respecto de la sociedad. También, por características propias del Estado mexicano, no olvidaba que las masas trabajadoras eran el sustento de todos los regímenes emanados de la Revolución.

⁶ Cárdenas, Lázaro, *Los catorce puntos de la política obrera presidencial*, Biblioteca de Cultura Social y Política del PNR, febrero de 1936, pp. 58 y 59.

⁷ *C.T.M. 1936-1941*, Talleres Tipográficos Modelo, México, 1941, pp. 62 y 63.

⁸ *C.T.M. 1936-1941*, cit., p. 63.

El presidente Cárdenas deseaba, además, que entre los trabajadores y los gobiernos de la Revolución hubiera un nuevo tipo de relación política y que ésta fuera *no entre hombres sino entre instituciones emanadas de la Revolución*, y que en base a esto *se impulsara la obra de la misma Revolución*. Para llevar adelante estos objetivos era menester un nuevo tipo de alianza entre trabajadores y gobierno, lo que, por otra parte, ya era un hecho, una realidad, pues los mismos trabajadores lo habían señalado. Cárdenas pensó que lo más adecuado era realizarlo a través del Partido Nacional Revolucionario y éste, con el nuevo Comité Ejecutivo Nacional, encabezado por Silvano Barba González, se lanzó a esta tarea.

En efecto, el 6 de septiembre de 1936 el Comité Ejecutivo Nacional lanzó un *Manifiesto del Comité Ejecutivo Nacional del PNR a las Clases Proletarias de México*, en el que proponía alcanzar una *nueva democracia*, basándose no en la participación y decisión política del pueblo organizado en la cuestión pública, ni en la paulatina toma del poder político, sino en una “creciente influencia de los obreros y campesinos organizados en la dirección política y económica de la comunidad”.

En ese *Manifiesto* del CEN del PNR se reconocía la importancia de los miembros de los *sindicatos revolucionarios* y de las *comunidades ejidales*, pues su participación era fundamental para el PNR, aclarando que no para “subordinarlos, sino para el logro de sus aspiraciones de clase”. Para ser consecuente con lo expuesto, el CEN del PNR tomó la siguiente medida: desde ese momento el PNR elevaría a la “categoría de general observancia dentro del Partido en toda la República, la aceptación del voto que emitan los contingentes de obreros y campesinos organizados, que acudan a sufragar en las elecciones internas”.⁹ Lo que deseaba el PNR, según este acuerdo, era convertirse en el mejor abanderado de las aspiraciones de los trabajadores de México poniendo, además, a todas sus secretarías en marcha para cumplir con este fin. Pero ¿qué opinaban los trabajadores al respecto?

En el II Consejo Nacional de la CTM era pública y notoria una corriente que se inclinaba porque la CTM, “sin perder su carácter de organización sindical”, ampliara su actuación, es decir, se decidiera a *hacer política*. Lombardo Toledano, en nombre del Comité Ejecutivo, se pronunció a favor de esa propuesta y, en esa ocasión, se aprobaron los siguientes puntos resolutiveos que marcarían la orientación a seguir por los trabajadores en la lucha político-electoral: “1o. El Consejo Nacional de la CTM recomienda a los trabajadores que la integran su participación en la

⁹ Secretaría de Prensa y Propaganda del PNR, *Manifiesto del Comité Ejecutivo Nacional del P.N.R.*, “La Impresora”, S. Turanzas del Valle, México, D.F., septiembre de 1936, p. 4.

lucha político-electoral para la defensa del programa de la CTM y para oponerse a la reacción y al imperialismo; 2o. La participación de los trabajadores en la lucha político-electoral debe hacerse en forma organizada [a través de los Comités Electorales Obreros] y eficaz para garantizar el propósito antes expuesto; 3o. El Consejo Nacional de la CTM faculta al Comité Nacional para que recomiende a las agrupaciones confederadas el procedimiento para organizar la lucha político-electoral".¹⁰

La CTM advirtió, en su momento, que la intervención de esta central obrera en la lucha político-electoral no significaba caer en la "utopía socialdemócrata", que sostenía el "tránsito de la sociedad burguesa a la sociedad socialista mediante la acción parlamentaria". Lo que deseaba la CTM, de acuerdo con la orientación del II Consejo Nacional de la misma, era luchar por el programa de esta organización obrera contra los enemigos de la Revolución Mexicana, es decir, la derecha y el fascismo y, por último, que cambiaran los viejos métodos de hacer política para que ésta fuera "una arma sencilla, honesta y eficaz al servicio de los principales sectores del pueblo".¹¹

De las elecciones del primer domingo de julio de 1937 resultaron electos los primeros 27 diputados obreros, que fueron Ramón Aldana, Héctor Pérez Martínez, Tomás Garza Falán, Juan Pérez, Salvador Ochoa Rentería, Máximo Molina, Fernando Amilpa, Luis Campa, Jesús Yurén, J. Jesús Rico, Francisco Sotomayor, Tomás Palomino Rojas, Celestino Gasca, Antolín Piña Soria, Daniel R. Santillán, Jesús Ocampo, J. Teobaldo Pérez, Jesús Zavala Ruiz, José C. Ojeda, Juan Salamanca, Luis Lombardo Toledano, Mauricio Ayala, Manuel Ayala, Luis Torres, Joaquín Jara Díaz, Francisco García Carranza y Víctor Mena Palomo.

Según algunos críticos y estudiosos del movimiento obrero, el ingreso de los obreros a la Cámara de Diputados siempre fue mal visto porque casi siempre han sido dirigentes obreros y no trabajadores los que han ocupado las curules. Vicente Fuentes Díaz ha sido uno de los que han mencionado que el ingreso de los líderes obreros a la Cámara de Diputados en 1937 significó un botín más para el grupo cetemista de los "cinco lobitos". Otro, Antonio Luna Arroyo, decía que había una incompatibilidad en los diputados obreros, pues no podían ser al mismo tiempo dirigentes sindicales y legisladores. Ni uno ni otro tiene la razón.

En primer lugar, el hecho de que en la Cámara de Diputados haya una Diputación Obrera no significa por sí mismo un botín; que haya degenerado en ello es una cuestión a estudiar, pero hay que decir que fue una decisión tomada por la base obrera y avalada por sus órganos supe-

¹⁰ *C.T.M. 1936-1941*, cit., p. 232 y 233.

¹¹ *Op. cit.*, p. 483.

riores. A través de esta diputación se lograrían, de acuerdo con Lombardo Toledano, varios fines, desde la defensa de los principios cetemistas hasta la defensa del régimen de la Revolución. Y si llegaron los líderes a la Cámara de Diputados fue por razones obvias: eran los dirigentes sindicales, los obreros creían en ellos, les tenían confianza, y sobre todo, los seguían. ¿En quién más podrían confiar?

2. Los orígenes de la diputación campesina

El presidente Cárdenas encomendó al Partido Nacional Revolucionario organizar a los campesinos de México en una central única y, además, señaló nuevas responsabilidades al ejido. Aquel hecho político fue tan importante que hizo a los campesinos organizados diferentes a los obreros organizados. Las consideraciones que tuvo el Ejecutivo Federal para que el Partido Nacional Revolucionario unificara a los campesinos fueron las siguientes: que en la mayoría de los estados de la República la organización de los campesinos estaba causando lamentables conflictos, sobre todo porque la dotación y restitución de tierras a los pueblos se había interrumpido, por lo que había que unificar a los *ejidatarios* constituyendo una organización que tuviera estas tres características: *primero*, en el orden político, que los pusiera a cubierto de las luchas personales por la tierra; *segundo*, en el orden económico, que los liberara de la desorganización y de la miseria en que vivían, y *tercero*, en el orden social, que fueran elementos activos para que ellos mismos logaran las conquistas por las que venían luchando. Por estas consideraciones, el presidente Cárdenas dio las siguientes instrucciones al Partido Nacional Revolucionario: que formulara el plan de acción más conveniente, “de conformidad con los principios más avanzados de la Revolución Social Mexicana, a efecto de organizar a los campesinos dotados de tierra por el Gobierno Federal y a aquellos cuyas solicitudes de dotación o restitución de tierras se encuentren en tramitación”.¹²

No obstante, la unificación campesina y la organización de éstos por el gobierno del divisionario michoacano fue motivo de preocupación y de desconfianza para ciertos sectores inconformes de la sociedad mexicana, que coincidían en un punto: la unificación campesina tenía fines personalistas y electoreros, sobre todo por parte del gobierno. Los responsables de la unificación campesina se esforzaron por señalar que tales afirmaciones carecían de veracidad.

¹² Cárdenas, Lázaro, *La Unificación Campesina*, Biblioteca de Cultura Social y Política del PNR, marzo de 1936, pp. 7 y 8.

Justamente en la Convención Agraria realizada en Colima en marzo de 1936, el senador Ernesto Soto Reyes, secretario de Acción Agraria, Fomento y Organización Agrícola del Partido Nacional Revolucionario, rechazó la idea de que el PNR buscaba con la unificación campesina una fuerza electoral. La unificación, aseguraba el senador michoacano, era para dar mayor impulso a la organización campesina, “para su propio provecho y beneficio, no para provecho o beneficio de los líderes políticos”.¹³

La respuesta del senador michoacano a los inconformes con la organización campesina no era otra cosa que la reiteración de la política agraria de Cárdenas.

Además de separar en centrales únicas a los obreros y campesinos de México, el gobierno de Cárdenas les hizo creer que uno y otro sector tenían diferentes finalidades aun cuando ambas tuvieran como objetivo fundamental su emancipación como clase explotada. Luis I. Rodríguez, distinguido colaborador del general Cárdenas y primer presidente del Comité Central Ejecutivo del Partido de la Revolución Mexicana (PRM), fue uno de los principales sostenedores de esta tesis cardenista. El 28 de agosto de 1928, fecha en que dio inicio el Congreso Constituyente de la Confederación Nacional Campesina, dijo: “Es cierto que el ejidatario es un trabajador sin patrón, mientras que el asalariado sí lo tiene”. Ahora bien, la reforma agraria distribuye la tierra a quienes la trabajan con “su esfuerzo personal”, borrando la distinción “entre campesinos y peones acasillados”, mientras que el sindicalismo apenas procura la elevación progresiva de “las condiciones de vida del obrero” sin proponer, por ahora, “como regla general, la organización interna de la industria”. Por eso, decía Luis I. Rodríguez, los movimientos obrero y campesino “poseen tácticas peculiares y se encuentran, por así decirlo, en dos momentos distintos de la histórica lucha que la clase productora libra contra la de los explotadores”.¹⁴

Este fue uno de los aspectos más negativos de la política presidencial del general Lázaro Cárdenas con los campesinos mexicanos: los despojó, en nombre de la Revolución Mexicana, del más elemental de los derechos políticos: la libertad de formar, crear e impulsar su propia organización, porque no es ninguna garantía estar bajo la sombra protectora del Estado; al contrario, casi siempre es perjudicial. Atados a una camisa de fuerza, ¿qué libertad les quedaba a los campesinos mexicanos? Grave fue esta decisión que hasta el día de hoy padecen los campesinos.

¹³ Soto Reyes, Ernesto, *Los fines de la unificación campesina*, Biblioteca de Cultura Social y Política del PNR, México, julio de 1936, p. 8.

¹⁴ ICAP, *Historia Documental de la Confederación Nacional Campesina. 1938-1942*, Editora de Periódicos, S.C.L., La Prensa, México, 1981, pp. 102 y 103.

Les quitaron no sólo la libertad sino hasta el derecho de unirse con los obreros mexicanos.

La falta de autonomía política de las organizaciones campesinas y el despojo de sus derechos políticos por parte del gobierno de la Revolución ocasionaron que el movimiento campesino perdiera fuerza y prestigio políticos, que no presentara alternativas políticas a los proyectos gubernamentales y, lo más grave, que no presentara alternativas políticas para sus propios agremiados.

Por eso no fue casual que desde el día en que se dio a conocer el *Manifiesto* del CEN del PNR de septiembre de 1935, las organizaciones campesinas aceptaran la invitación de ese organismo político para ingresar a la Cámara de Diputados. La Confederación Campesina Mexicana, organización mayoritaria de los campesinos y antecedente de la Confederación Nacional Campesina, presentó a las autoridades del PNR una lista de 48 precandidatos a diputados federales para integrar la XXXVII Legislatura del Congreso de la Unión. Una vez cumplido este requisito, se llegó el día de presentar a sus candidatos a los plebiscitos internos del PNR y después a las elecciones que se efectuarían el primer domingo de junio de 1937. El resultado final fue: 32 diputados federales que integraron la XXXVII Legislatura del Congreso de la Unión, conformaron la primera diputación campesina.

3. La diputación militar

En su *Mensaje a la Nación* del 1o. de enero de 1935 el presidente Cárdenas señalaba que la Secretaría de Guerra y Marina tenía muchas y variadas funciones, pero entre ellas había una de indudable importancia, la de “la defensa de la nacionalidad y sostenimiento de las instituciones”, así como la defensa de “sus riquezas naturales y su honor nacional”.

Como en muchos otros aspectos de la vida política nacional, el presidente Cárdenas sumó a las antiguas funciones de la Secretaría de Guerra y Marina nuevas tendencias que los propios soldados de la República habían iniciado hacía algún tiempo: *su vocación al servicio de la comunidad*. Cárdenas decía al respecto: “cuando los soldados mexicanos inician o concluyen obras con sus propios recursos; cuando cooperan en vigilar la integridad de los intereses materiales del país y de la sociedad, como auxiliares de los órganos administrativos del gobierno federal; cuando sacando elementos de su propia masa, multiplicando las escuelas de tropa”, los soldados mexicanos se educan, y se dignifican “a sí mismos”. Surgía así, como corolario forzoso, la doctrina siguiente: “La Secretaría de Guerra y Marina ordenará al organismo armado de la Nación, que

todos sus miembros inicien entusiastamente un acercamiento civil y militar en dondequiera que se encuentren sirviendo; que los batallones y regimientos fraternicen con el pueblo. . . que la escuela, especialmente la rural, reciba del ejército un decidido apoyo contra la hostilidad del medio reaccionario e ignorante”.¹⁵

Los responsables de la Secretaría de Guerra y Marina, herméticos como siempre, poco o nada dijeron sobre lo que el presidente Cárdenas quería de esta institución armada, pero la política presidencial se llevó a cabo a pesar de que en el seno de las fuerzas armadas había encontradas opiniones políticas e ideológicas. Pese a la variedad de opiniones que había en el Ejército y la Marina, hubo especial cuidado en que la tropa estuviera en contacto con los obreros y campesinos. A la joven oficialidad se le educaba para no ser jamás máquina de guerra sino elemento de cooperación con las mejores causas de la Revolución Mexicana.

Heriberto Jara, una de las figuras más destacadas en el Constituyente de 1917, fue uno de los responsables de la educación militar y, como fiel colaborador de Cárdenas, llevó a efecto la política presidencial respecto a la educación de los jóvenes oficiales. Con motivo de la imposición de placas y cordones de Estado Mayor a los jefes y oficiales de la quinta promoción de la Escuela Superior de Guerra, el general Jara dijo: como componentes del Ejército, “tened presente que no por pertenecer al sector que ocupamos, somos parte distinta al factor social, sino [que somos] elementos de cooperación, y no debemos tener nuestra mente únicamente sincronizada con el mecanismo de la máquina de guerra”. Cierto, afirmaba el adalid de la Revolución Mexicana, que se ha preparado para la guerra a estos oficiales y cuando ésta sea inevitable, estarán puestos a defender los intereses de la patria, pero, añadía, “mientras no sea esto último, toda nuestra cooperación debe encaminarse al engrandecimiento de nuestra Patria; nuestro saber y nuestras virtudes deben ser para bien, tanto del Ejército como para la reivindicación completa de nuestra nación”.¹⁶

Estas consideraciones sirvieron para justificar el cambio de denominación de la Secretaría de Guerra y Marina por el de *Defensa Nacional*. El Ejecutivo Federal se basó en que México no ha tenido ni tiene “ambiciones de conquista, ni deseos de agresión para otros pueblos”, y que las instituciones armadas no tenían más misión que la “defensa de la Patria y de los intereses revolucionarios, constituyendo por estos conceptos el máspreciado guardián de la defensa nacional”.¹⁷

¹⁵ *Palabras y documentos públicos de Lázaro Cárdenas. Informes de Gobierno y Mensajes presidenciales de Año Nuevo. 1928/1940, Vol. 2, Siglo XXI editores, México, 1978, p. 212.*

¹⁶ *Revista del Ejército*, t. XIX, enero, febrero y marzo de 1939, número 1, 2 y 3, p. 72.

¹⁷ *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, 13 de octubre de 1937.

Toda esa política presidencial, todas esas prevenciones, fueron superadas por la actitud del movimiento obrero y de la Confederación de Trabajadores de México. Los trabajadores cetemistas fueron los que respondieron con mayor premura a identificarse con los soldados mexicanos tanto en aspiraciones como en objetivos nacionales.

En una de las celebraciones que le hicieron a los soldados mexicanos, Vicente Lombardo Toledano dijo que la misión del Ejército Nacional era la misma que tenía el pueblo de México: defender la soberanía nacional. “¿Hasta dónde soís civiles, soldados de México; hasta dónde soldados, campesinos y obreros de México?”, preguntaba el líder obrero, y respondía: “obreros, campesinos, soldados, soís hermanos de clase; hijos de la misma nación; *responsables por igual de su destino, apoderados en común de su derecho a ser libres*”. A renglón seguido, el líder obrero exhortaba: “soldados: jamás volváis vuestras armas contra el proletariado; cometeréis un fratricidio. Camaradas obreros, campesinos, trabajadores intelectuales: jamás olvidéis en nuestras reivindicaciones a los soldados; cerraríais vuestra causa a quienes deben defenderla con vosotros”.¹⁸

Por otra parte, Cárdenas tuvo una singular simpatía por la tropa. Esta actitud quedó demostrada desde los primeros días del régimen y con las nuevas modalidades que impuso al instituto armado: además de baluarte de las instituciones nacionales, el Ejército era un aliado de los obreros y los campesinos de México. Además, Cardenas deseaba y estimulaba a los militares para que *hicieran política*. Con esto, decía, se terminarían los privilegios de los “jefes” que tomaban parte de “las decisiones políticas para asuntos tan trascendentales en la vida cívica de México”, como era la elección de representantes populares.¹⁹

El 5 de septiembre de 1938 el general Cárdenas dijo a los soldados que en su régimen se rectificaba una antigua tradición que pesaba sobre ellos, y que era la de no poder votar por los representantes populares que ellos querían, pero aclaró el presidente de México: “Claro que no es el propósito de que cada cuartel se transforme en un centro político, ni que cada soldado, jefe u oficial, sea un propagandista, ni tampoco que la simpatía del Ejército, sea la fórmula intocable que debe declararse triunfante. No; nuestro pensamiento y la legitimidad de una función no transforma a ninguna organización, por respetable que sea, en árbitro de los destinos de todo un pueblo”.²⁰

La cumbre de estas aspiraciones presidenciales fue cuando ordenó

¹⁸ *El Universal*, 28 de abril de 1936.

¹⁹ Cárdenas, Lázaro, *Obras I. Apuntes 1941-1956*, UNAM, México, 1973, pp. 365 y 366.

²⁰ PRM, *Cárdenas habla!*, “La Impresora”, S. Turanzas del Valle, México, 1940, pp. 218 y 219.

que los soldados formaran parte del Partido de la Revolución Mexicana. La decisión creó algunos problemas en los altos mandos del instituto armado, pues no sabían la forma de incorporar a los soldados al nuevo partido de la Revolución. Ante esta situación, la Secretaría de la Defensa Nacional preparó los criterios que tendrían los soldados para incorporarse al mencionado instituto político.²¹

Una vez que Cárdenas incorporó al Partido de la Revolución Mexicana a soldados, obreros y campesinos explicó, ante los soldados mexicanos, el por qué de su decisión: “El Partido de la Revolución Mexicana sólo representa un órgano de coordinación, el nexo de los distintos sectores que necesitando salvar la teoría de la Revolución, no podrían unificarse sin aquel instituto auxiliar”. O como claramente lo ha dicho Arnaldo Córdova: “El partido resurgía como un *administrador de corporaciones*, más que (como) un administrador de masas. Y sus funciones como tal consistían ahora en cuidar que cada organización mantuviera su autonomía entre ellas, en atender las disputas o las dificultades que se dieran entre ellas, en coordinar sus movimientos bajo la égida del Estado”.²²

Ahora bien, en la Legislatura que estaba en funciones, la XXXVII, había algunos militares que formaron la Diputación Militar, como consecuencia de la incorporación de los militares al Partido de la Revolución Mexicana; empero, la Diputación Militar se formó de una manera precipitada y desorganizada. Además, a diferencia de las Diputaciones Obrera y Campesina, la Diputación Militar hizo profesión de fe antiagrarista y antiobrera desde la tribuna de la Cámara de Diputados. Por desgracia, llegaron a la Cámara los peores elementos del Ejército. Ojalá hubieran llegado, en verdad, aquéllos, como Jara, que se identificaban con el ideario de la Revolución Mexicana.

²¹ Lozaya, Jorge Alberto, *El Ejército Mexicano (1911-1965)*, jornada 65, El Colegio de México, México, 1970, pp. 56 y ss.

²² Córdova, Arnaldo, “La transformación del PNR en PRM; el triunfo del corporativismo en México”, en *Contemporary Mexico. Papers of the IV International Congress of Mexican History*, University of California Press-El Colegio de México, 1976, p. 225.